

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE DEMANDADO: IBARGUEN RENTERIA WILLIAM
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL RADICACION:
76109418900220210016900

Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Jue 12/01/2023 8:06

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Buenaventura
<j02pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUENAVENTURA
E.S.D.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: IBARGUEN RENTERIA WILLIAM
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
RADICACION: 76109418900220210016900

JIMENA BEDOYA GOYES, abogada en ejercicio, mayor y vecina de la ciudad de Pasto identificada con **C. C. No. 59.833.122** de Pasto y **T. P. No. 111.300 del C. S. J.**, obrando en mi condición de apoderada de la entidad demandante, por medio del presente me permito aportar la liquidación de credito, para que sea objeto de traslado y posterior aprobación.

En el caso de que la misma no se ajuste a derecho, solicito su modificación por parte del despacho, de conformidad al numeral tercero del artículo 446 del código general del proceso



Jimena Bedoya

Abogada

☎ (2)3690960 - 7380060

📠 3057341666

✉ jimenabedoya@collect.center

🌐 collect.center



Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

Señor(a).

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS BUENAVENTURA
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: IBARGUEN RENTERIA WILLIAM

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 76109418900220210016900

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 3020004644.

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.

JUZGADO		SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA							
RADICADO No.		2021-0169				APODERADA: JIMENA BEDOYA GOYES			
DEMANDANTE:		BANCO DE OCCIDENTE							
DEMANDADO:		IBARGUEN RENTERIA WILLIAM							
NO. OBLIGACIÓN		3020004644							
LIQUIDACION									
TASA DE MORA								41,46%	
FECHA DE LIQUIDACION								22-dic-22	
FECHA DE MORA								9-dic-20	
DIAS EN MORA								743	
								(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$26.713.019	
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)	
INTERESES DE MORA		\$26.713.019		X		41,46% 365		X 743 = \$22.544.895	
		(INTERESES) MORA				(CAPITAL EN PESOS)		(TOTAL ACTUALIZACION INT.)	
ACTUALIZACION INTERESES		\$22.544.895		MAS		\$26.713.019		= \$49.257.914	
LIQUIDACIÓN PROYECTADA A				22-dic-22					